

**TRIBUNAL ELECTORAL  
REGION LOS LAGOS**

**ACTA DE PROCLAMACION**

En Puerto Montt, a siete de junio del año dos mil veintiuno, siendo las 08:30 horas, se constituyó el Tribunal Electoral Región Los Lagos, con asistencia de sus miembros titulares, Ministro don Jorge Pizarro Astudillo, que presidió y los abogados miembros doña Teresa Mora Torres y don Boris Navarro Alarcón. Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Relatora, doña María Carlota Urrutia Gándara.

El Tribunal, visto y dispuesto en los artículos 119 y siguientes de la ley 18.695, artículo 105 y siguientes de la ley 18.700, Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones sobre tramitación y procedimientos que deben aplicar los Tribunales electorales Regionales, y con mérito del fallo dictado en los autos Rol 48-2021-P, sobre escrutinio y calificación al cargo de Alcalde de la comuna de Ancud.

**PROCLAMA:**

Que, en la comuna de Ancud el candidato electo conforme a elecciones realizadas el día quince y dieciséis de mayo del 2021 al cargo de Alcalde es: CARLOS GOMEZ MIRANDA.

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, integrado por su Presidente Titular Ministro Jorge Benito Pizarro Atudillo y los Abogados Miembros Sres. Teresa Ines Mora Torres y Boris Eduardo Navarro Alarcon. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña Maria Carlota Urrutia Gandara. Causa Rol N° 48-2021-P.

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Puerto Montt, 07 de junio de 2021.





\*764EBAAB-2ABD-4C92-AF86-8F14481FBF2B\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.terloslagos.cl](http://www.terloslagos.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.